



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°296-CU-2024
Piura 14 de mayo de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE AGRONOMIA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
CARDOZA AGURTO RONALD EDUARDO	1794-0101-24-3
CRUZ UBILLUS YOXY YESEENY	1789-0101-24-4
GARCIA VILLAR MAX HENRY	1724-0101-24-1
MORE GAONA ERICK EDUARDO	1726-0101-24-7
MORENO VASQUEZ CANDY MILAGROS	1647-0101-24-8
VALENCIA FLORES ALEX SMITH	1723-0101-24-5
LAMADRID TORRES JOCELYN MERCEDES	1783-0101-24-8
CASTRO MANRIQUE DIEGO ROSYUR	1638-0101-24-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo de los (as) bachilleres **CARDOZA AGURTO RONALD EDUARDO, CRUZ UBILLUS YOXY YESEENY, GARCIA VILLAR MAX HENRY, MORE GAONA ERICK EDUARDO, MORENO VASQUEZ CANDY MILAGROS, VALENCIA FLORES ALEX SMITH, LAMADRID TORRES JOCELYN MERCEDES.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agrícola de los (as) bachilleres **CASTRO MANRIQUE DIEGO ROSYUR.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**, a los bachilleres **CARDOZA AGURTO RONALD EDUARDO, CRUZ UBILLUS YOXY**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°296-CU-2024
Piura 14 de mayo de 2024**

YESEENY, GARCIA VILLAR MAX HENRY, MORE GAONA ERICK EDUARDO, MORENO VASQUEZ CANDY MILAGROS, VALENCIA FLORES ALEX SMITH, LAMADRID TORRES JOCELYN MERCEDES.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA, a los bachilleres CASTRO MANRIQUE DIEGO ROSYUR.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM




Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCAZA
RECTOR